



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Subdirección de Tránsito y Vialidad								
NOMBRE DEL TITULAR:		Carlos Díaz Ortiz								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
Infracciones.				11	05	MT-APG-T.V.-01		12	Feb 2024	
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Una infracción de tránsito tiene como objetivo sancionar a los conductores de vehículos particulares y de transporte público por incumplir la normatividad vigente establecida en el Reglamento de tránsito para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, así como en el Reglamento de transporte para el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Sanción que consiste en pagar una cantidad dependiendo del artículo que infringió.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial.					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO										
Público en general.										
PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
1	Boleta de Infracción.			3	Tarjeta de Circulación y/o documento que acredite la propiedad del vehículo.					
2	Identificación oficial.			4	Depende del Artículo que infringió y que van de 1 a 50 UMAS.					
3	Acudir a la oficina de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte.				Realizar el pago en Tesorería municipal y regresar a la oficina de Seguridad Pública.					
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Recibo de pago y documento Infraccionado que puede ser: Tarjeta de Circulación, Licencia de Conducir y Placa de Circulación.				15 minutos.			Por evento.			
LUGAR DONDE SE REALIZA										
Oficina		Subdirección de Tránsito y Vialidad								
Horario de Atención		8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes.			Teléfono:		4131584464			
Domicilio:		Calle/Vialidad: Melchor Ocampo, esquina con, Narciso Mendoza, #207, Colonia Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.								
Correo Electrónico		seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx			coordivialapag43@gmail.com					
COSTOS										
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida				
Gratuito		Con costo	✓	Sujeto al veredicto del Juez Calificador basado en el Tabulador de UMAS.			Pesos	UMA	✓	VSM
FORMAS DE PAGO										
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos
										✓
LUGARES DE PAGO										
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			✓		Treasorería del Municipio		✓
REQUISITOS				DOCUMENTO REQUERIDO						
				original		copia		si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite		
1				Constancia de no infracción.		✓		1		Boleta de Infracción e identificación personal.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE						
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO										
Escrito libre.										

OBSERVACIONES	
1	El costo de la Infracción varía debido a la sanción, donde se cataloga de acuerdo a los UMAS. El pago se realizará en caja de Tesorería Municipal.
FIGURA JURÍDICA	
Afirmativa ficta	Negativa ficta <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	
PDF	

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	Visita el:
	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
	<input type="checkbox"/> Inspección
	<input type="checkbox"/> Verificación
	<input type="checkbox"/> Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 28-05-2021).	Artículo 21.
Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020).	Artículo 117, Fracción I, III Índice H y XVI.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	Artículo 4, 16, 133 y 146.
Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 229.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana 
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE		
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloria_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular


 Crnte. Carlos Díaz Ortiz
 SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y TRANSPORTE,
 ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL